

C. ANUNCIOS PARTICULARES

NOTARIA DE DON FERNANDO DE LA CAMARA GARCIA

Subasta pública notarial

Don Fernando de la Cámara García, Notario con residencia en Madrid, calle general Yagüe, número 20, piso tercero, letra E.

Hago saber: Que, a requerimiento de «Banco Santander, Sociedad Anónima», y de conformidad con el artículo 1.872 del Código Civil, el día 30 de diciembre de 1992, en mi estudio, a las diez horas, tendrá lugar la primera subasta, y a las doce horas, en su caso, la segunda subasta, de 120.000 acciones números 1 al 120.000, ambos inclusive, de 1.000 escudos portugueses nominales cada una, de la Sociedad portuguesa «Complexo Turístico e Hoteleiro da Boavista, Sociedad Anónima», con arreglo al pliego de condiciones obrante en mi Notaría, sirviendo como tipo a dichas subastas la cantidad de 530.346.841 pesetas.

Las pujas se realizarán a la llana, durante un plazo de treinta minutos. El aumento mínimo, en cada una, será de 1.000.000 de pesetas para la totalidad de las acciones. No se admitirán licitadores que opten a la compra de parte de las acciones, ya que deberán adquirirse la totalidad de las mismas. Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 del tipo de la subasta para participar en la misma, y el resto en el plazo de siete días naturales.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Los gastos de la subasta y anuncios serán a cargo del rematante.

El Notario.—14.090-D.